OC-DA-133

jul. 24 (Rev.)
OC-25-02

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, MARLESE ANN SIFRE RODRIGUEZ, funcionario principal de 4058
(nombre) (número de entidad)

MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☐ el año fiscal _____ o ☒ el período del 1 de JULIO de 2023 al 30 de JUNIO de 2024 :

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Ponce, Puerto Rico 20 de agosto de 2024.

Declarante

Afidávit Núm. 120

Jurado y suscrito ante mí por Marlese Ann Sifre Rodríguez, mayor de edad, en calidad de Alcaldesa Interina y vecino/a de Ponce, PR, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante —.

En Ponce, Puerto Rico, hoy 20 de agosto de 2024.

DECLARACIONES JURADAS NO CANCELA ARANCEL
Conforme a los Arts. 1.055 y 2.113 y 1.010 (W) del Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020

Janice M. Matos Marrero
Abogada - Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor.* La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.